



DECRETO ALCALDICIO N° 1135

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

CASTRO, 05 de Diciembre de 2017.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente actividad, Jornada de Trabajo Clubes de Adultos mayores rurales, proyectos 2018. Se realizará el día lunes 11 de Diciembre de 2017.

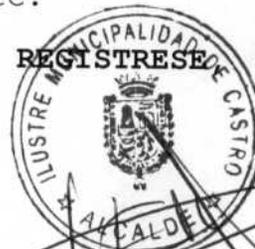
El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 22.01.001 - 22.04.001 centro de costo 040415, de la Oficina del Adulto mayor presupuesto municipal vigente.



ARCHIVARSE.

**DANTE MONTIEL
SECRETARIO**

ANOTARSE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JVS/DMV/AVH/moc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina del Adulto mayor